

BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaria de Cámara del obispado.

OBISPADO DE SALAMANCA.

Circular.

La Reina Nuestra Señora (q. D. g.) Nos ha dirigido la Real Carta del tenor siguiente:

LA REINA.

Reverendo en Cristo Padre Obispo de Salamanca, La Divina Providencia me ha concedido dar á luz felizmente á las doce y cuarenta y cinco minutos del dia de ayer una Infanta, á la que en el Santo Bautismo se han puesto los nombres de Maria de la Concepcion, Francisca de Asis, Isabel; y debiendo tributar á Dios las mas rendidas gracias por tal beneficio, objeto de nuestras fervorosas súplicas como nueva prenda de sucesion directa á la Corona, os lo participo para que general y particularmente concurráis á este fin con la devota disposicion que es propia de vuestro amor y religioso celo, pidiendo á su Divina Magestad al mismo

tiempo que por nuestra salud, se digne favorecer con su proteccion este nuevo fruto de mi venturoso matrimonio, que le ofrezco, ordenando se ejecute lo mismo en las Iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion, comunicándolo á las exentas de ella que no pertenezcan á la de las cuatro Ordenes militares ú otra de las que por el último Concordato conserven su exencion en ese Obispado, y remitiéndome original por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia la respuesta que os diere el Cabildo de vuestra Iglesia. De palacio á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Yo la Reina.— El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

En cumplimiento del justo y piadoso encargo de S. M. se cantó en la Santa Iglesia Catedral el dia 1.º del corriente un solemne *Te Deum* seguido de las correspondientes preces en accion de gracias por tan señalado beneficio, habiéndolo asistido á este acto religioso las autoridades civiles y militares de esta Capital y otras personas de distincion. Y para que los deseos de S. M. tengan el mas pronto y cumplido efecto en el Obispado, hemos dispuesto que en todas las parroquias de la Diócesis y en el primer dia festivo después de recibida esta Circular se cante igualmente un solemne *Te Deum* y se digan las preces de costumbre, invitando los Párrocos y Ecónomos á las autoridades y ayuntamientos á que concurren á realzar con su presencia esta funcion religiosa. Salamanca 5 de Enero de 1860.—ANASTASIO, Obispo de Salamanca.

—

MISIONES EN BABILAFUENTE.

Anunciada á los fieles de esta villa y los de su comarca la santa mision que de órden de nuestro celoso Prelado habia de tener lugar durante estas Pascuas, no era facil calmar la impaciencia con que sus honrados habitantes aguardaban el arribo de los infatigables PP. Lobo y Solá de la Compañía de Jesus, á quienes estaba encomendada. Así es que el Ayuntamiento con las personas mas notables de la villa y un numeroso gentio de los pueblos inmediatos, salieron largo trecho á recibir á los que por via de descanso de sus penosas tareas profesionales iban á predicarles las verdades eternas y la manera de practicarlas. Preparada la Santa mision la tarde del 26, vióse ya al amanecer del siguiente la vasta iglesia de la villa inundada de fieles, que despreciando los rigores de un temporal desecho y sus modestas comodidades, acuden ansiosos á pedir al Señor paz para sus almas. La mañana del 29 no quedará olvidada entre estos pueblos, se tenia la Comunion general de los inocentes niños: en ella recibieron el Pan de Vida eterna ciento cuatro criaturas, cuyo acto, acompañado de una magnífica exhortacion del P. Solá, arrancó continuas lágrimas de corazones que no temblarian ante el mas fiero enemigo. Desde este dia hasta el 1.º de Enero recreció el agolpamiento de los fieles al templo á purificar sus conciencias en el Santo Tribunal de la Penitencia, durante cuyo espacio ha podido probarse mas y mas la ardiente caridad de los PP. Misioneros que desde las cinco de la mañana á las once de la noche permanecen inmóviles confesando, amonestando, enseñando, sacrificándose, en fin por el bien real y eterno de sus queridos hermanos en J. C. No menos caritativos y celosos se han mos-

trado así el Arcipreste, Párroco de Babila fuente como otros diez de las inmediaciones que por ausiliar á los PP. no abandonaron el confesionario en esta iglesia sino para ir á apacentar su pequeña grey animándola, excitándola á oír á los enviados del Señor. La sencilla esposicion de la doctrina cristiana; las pláticas nutridas de verdades evangélicas pronunciadas con la unción y sentimiento propios de tan virtuosos Sacerdotes; el desinterés que guia siempre sus plantas para predicar la paz con Dios; esas manifestaciones de amor, de puro amor que brotan continuamente de sus labios; no pudieron menos de mover á mas de mil adultos á comulgar el primer dia del año en esta parroquia, sin contar con otros muchos débiles y ancianos que, faltos de fuerzas para resistir el impetu del viento y los terribles aguaceros, se vieron obligados á practicarlos en las de sus pueblos. Estos por su parte tambien han dado á los PP. tier-
nas pruebas de agradecimiento saliendo en globo á despedirlos y exclamando sin cesar ¡Padres, salud y bendicion!

Si. Salud y bendicion á vosotros, honrados moradores que todo lo posponeis por santificaros vosotros y por mantener ilesa la inocencia de vuestros hijos!

¡Salud y bendicion á vosotros, infatigables PP. de la Compania de Jesus, cuyo fin único en esta vida es sacrificaros porque vuestros hermanos gocen las delicias de la eterna!

¡Salud y bendicion á vos, oh ilustre Prelado, que tan acertadamente elegis operarios que os ayuden á salvar vuestro rebaño de las asechanzas del enemigo de Jesús!

¡Salud y bendicion á todos! Amén.

~~J. C. No menos caritativas y celosas se han mos-~~

— 5 —
ACTOS DE SU SANTIDAD.

Prohibicion de libros.

El Diario di Roma ha publicado la siguiente lista de las obras que últimamente ha prohibido Ntro. Smo. Padre el Papa Pio IX, por medio de la Sagrada Congregacion del Índice.

»ETUDES D'HISTOIRE RELIGIEUSE, par Ernet Renan. Origine du Langage, Histoire generale et système comparé des langues sémitiques.» *Decret*, 7 julii 1859.

»AVERROÉS ET L' AVERROISME, e-sai historique par Ernest Renan.» *Decr*, eodem.

»DAS GEBETH DES HERBN NACHGEFÜHLT von Jos. Ant. Berchtod Domhern. — Sitten Buchdruckerei V. E. Luderich 1850, *id est*: Oratio dominicalis meditata à sacerdote Antonio Berchtold, canonico Sioni.» *Decr*, eodem.

»L'OBSERVATEUR CATHOLIQUE, revue des sciences ecclésiastiques, et de faits.—Opus prædamnatum Decreto Feriæ V, die 6 decembris, an. 1855 ex novitèr deductis usque in pæsens proscribitur.» *Decr*, eodem.

»DEFENSA DE LA IGLESIA CATÓLICA contra la Bula dogmática de Pio IX. en 8 de Diciembre de 1854, por un americano al Congreso de la alianza evangélica.» *Decr*, eodem.

»CATHÉCHISME HISTORIQUE contenant en abrégé l' Histoire Sainte et la Doctrine chrétienne. *Donec corrigátur*. Decr. 4 aprilis 1825. Permittitur editio emendata Avenione, typis Seguin ainé, an. 1859.» *Decr*, eodem.

Lista de los sujetos promovidos á las órdenes sagradas por S. S. I. con posterioridad á las Temporadas de la Santísima Trinidad del año último.

Hasta el Presbiterado inclusive.

- D. Juan Bombardó y Pujol, de la Compañía de Jesus.
- D. Jesé Maria Mon y Velasco, id.
- D. Blas Olano, id.
- D. Santiago Garrido Hernandez, Párroco.
- D. José Martin Herrera, Patrimonista.
- D. Ignacio Savagnés Franco, id.
- D. Francisco Morante Roman, Diócesis de Ciudad-Rodrigo.
- D. Francisco Elías Aparicio, id.
- D. Gervasio Keerse Blanco, id.
- D. Sebastian Sousa, id.
- D. Daniel O'Ryan, del Colegio de nobles Irlandeses de esta Ciudad.
- D. Guillermo Corcoran, id.
- D. Fernando Rubio Lora, Capellan.
- D. Fausto Martin Santos, Patrimonista.
- D. Melquiades Lozano Alonso, Diócesis de Ciudad-Rodrigo.
- D. José Maria Gajate, id.
- D. Julian Sobrino Diaz, id.
- D. Deogracias Fernandez y Fernandez, Párroco.

Hasta el Diaconado inclusive.

- D. Julian Villar y Ranedo.
- D. Aquilino Malmierca Iglesias.
- D. Pedro Mendez Hernandez.
- D. Gregorio Mendez Rodriguez, Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

- D. Florencio Muriedas Sanchez, id.
- D. Manuel Sanchez, id.
- D. Juan Perez Tapia, id.
- D. Manuel Alvarez Rodriguez, de Málaga.
- D. Aristarco Gonzalez de Caso, de Astorga.
- D. Manuel Gonzalez Prieto, id.
- D. Domingo Rodriguez Ortiz.
- D. Wenceslao Vivas Rodriguez.
- D. Canuto Rodriguez Hernandez.
- D. José Perez Marcos.
- D. Gerónimo Calvo Escribano.

Hasta el Subdiaconado inclusive.

- D. Cipriano Juanes.
- D. Ignacio Hernandez Pablos.
- D. Elias Hernandez Iglesias.
- D. Miguel Flores Garcia.
- D. Rafael Calvo Gomez.
- D. Felipe Perez Fontanillo.
- D. José Serradilla Fuentes, Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

Cuatro menores y Tonsura.

- D. Aniceto Muñoz y Calvo, Diócesis de Ciudad-Rodrigo.
- D. Vicente Hernandez Arroyo, id.

Tonsura.

- D. Antonio Garcia Hernandez, Diócesis de Badajoz.
- D. Domingo Sanchez Carrillo, de Ciudad-Rodrigo.
- D. José Diaz Guzman, de Toledo.

Protesta de Monseñor el Obispo de Orleans contra los atentados de que nuestro Padre Santo, el Papa, y la Sede apostólica, están amenazados y heridos en este momento.

Me es imposible guardar silencio y no protestar, al fin por mi parte contra los atentados que contra nuestro Padre Santo, el Papa y la Sede apostólica, continúan cometiéndose á nuestra vista.

No puedo comprimir por mas tiempo en mi alma las conmociones que escita semejante espectáculo, y que todos los corazones católicos, lo sé y lo siento, experimentan como yo. ¡Y qué corazón seria el nuestro si no sufriésemos en la hora presente, ó mas bien si sufriésemos en silencio tales indignidades!

¿Cómo ver, cómo escuchar con sangre fria lo que se ve y se oye todos los dias?

¿Es posible, cuando se colma de amarguras al Padre de los fieles; cuando se violenta indignamente al Jefe augusto de la Iglesia católica; cuando se abruma á ultrajes á un Pontifice dulce y piadoso; cuando se introduce la anarquía y la revolucion entre los pueblos; cuando se preparan y consuman, en fin, con menosprecio de los derechos mas antiguos y los mas sagrados, odiosos despojos, es posible que no se escape un grito de nuestros pechos, y que no protestemos de otro modo que con nuestros dolores comprimidos y con nuestras lágrimas silenciosas?

¿Y quién creeria en la libertad de la conciencia católica en Europa, si los órganos legítimos de la publicidad de todos los paises no dijese muy alto lo que la justicia, el honor y la Religion proclaman desde el fondo de todas las almas?

Desde la paz tan sabia de Villafranca, de tres meses á esta parte, ¿qué otra cosa vemos en Italia sino

la audacia de los malvados, el abatimiento de los buenos, el triunfo del espíritu revolucionario, la rebeldía y la insurrección permanentes?

Y lo que lleva al colmo á todos estos males, es que han sido preparados y organizados contra los soberanos legítimos á despecho de todo derecho público europeo, y hasta en los estados del Jefe de la Iglesia por los agentes y los comisarios de un príncipe ¡cosa estraña! hijo de una de las mas nobles familias reales de la Europa, y, ¡cosa mas estraña aun! que se llama católico.

¿Quién se atreverá á decir que la Toscana, que Parma, que los Estados Pontificios no han sufrido ninguna presión estrangera, y que la rebeldía de estas ciudades, que hace apenas un año aclamaban al Pontífice, sea el movimiento espontáneo de los pueblos, y no la obra de estos eternos artífices de revoluciones, de esos enemigos irreconciliables del orden y de la paz pública, de los que en otro tiempo libertaron á Roma oprimida las armas francesas?

¿No es evidente que esto es la obra de la revolución? ¿No se manifiesta ella al mundo una vez mas, tal cual es, con sus escandalosos excesos, con sus acostumbradas escenas de desorden, con su desprecio á todo lo que es respetable y sagrado? En nombre de esas manifestaciones revolucionarias, que, bajo el pretesto rancio y gastado de manifestar el sentimiento público, hacen subir á la superficie y hervir lo que fermenta de mas vil y mas temible en el fondo de las masas populares, ¿no han sido profanadas hasta la saciedad grandes y augustas cosas, insultadas las majestades, y hasta esa majestad del pueblo, que se rebaja y explota con el engaño?

¿No se ha ultrajado bastante, sin ningun motivo razonable, al mas piadoso y al mas pacífico de los

principes, á la mas noble de las mujeres, á una madre heroica, y al mas magnánimo de los Pontífices? ¿No se ha querido lanzar sobre él, sobre ese anciano, sobre Pio IX, la responsabilidad de la sangre que se ha hecho correr voluntariamente, provocando con una obstinada rebelion un doloroso pero necerario castigo? ¿Puedo recordar sin rubor las cobardes calumnias vomitadas (esta es la palabra) contra el Padre Santo y contra su adicto ministro por una pluma francesa? Verdad es que antes de insultar á Roma se habia ejercitado ya aquella con menosprecio de la hospitalidad recibida, y mofándose agradablemente de esa Grecia, que, digase aun lo que se pueda de ella y contra ella, no por eso dejará de ser la única nacion de Europa que tremola el estandarte levantado contra el eterno enemigo del nombre cristiano.

¿Y qué derecho, que principio puede invocarse aquí en favor de esa política anárquica y espoliadora, de este olvido de toda justicia, y, para decirlo todo, de tan indignos manejos?

Atrévense á hablar de opresion, de los votos de los pueblos, de libertad.

¿La opresion! ¿Hubo nunca alguna comparable á la de un pueblo dominado por las fracciones, que lo aniquilan, lo destruyen, lo arruinan; que le cierran la boca, y despues de haberle puesto una mordaza, dicen al mundo: «Es libre; ved como habla.» y se figuran haber engañado á la Europa con estas grandes y solemnes mentiras?

¿Los votos de los pueblos! ¿Es esto mas que una bella palabra! ¿Es una cosa grande! ¿Pero lo habeis pronunciado con sinceridad? Mas si sois sinceres; si no representais á los ojos de Europa, en provecho de vuestra ambicion, una comedia mal disfrazada, decidnos: ¿Por qué no escuchais, por qué ahogais con la

opresion odiosa de vuestra dictadura, con la aplicacion mas arbitraria y mas parcial de vuestras leyes sobre la prensa, los votos de la Saboya?

No porque yo participe de ellos: en mi sentir, la Saboya no es bastante sufrida; olvida demasiado pronto, en un dia, ocho años de sabiduria y de gloria; pero, en fin, os lo pregunto, y tengo derecho a preguntároslo: ¿Dejais hablar á la Saboya, á esa noble provincia, cuna de vuestra dinastia, que reteneis, y que estaria orgullosa de conservar su nombre, que es el vuestro, que lo sacrificaría todo, hasta sus intereses mas queridos, si al menos respetaseis su Religion? ¿La dejais emitir libremente sus votos? La permitis el vuelo que en su religioso dolor la lleva hácia la Francia? ¿A quién os atreveis á decirlo? ¿Por qué tenéis dos bocas, dos criterios y dos justicias distintas?

¡Hombres imprudentes y temerarios; políticos míopes, que parece no habeis tomado del gran político italiano mas que la ciencia de la astucia, contra la cual protestó siempre con honra suya la noble diplomacia europea! Si es así como debe plantearse la cuestion; si los poderes establecidos y las soberanias legítimas deben ser llamadas á la barra de los pueblos, ¿no sentís acaso temblar bajo vuestros pies todo el suelo europeo? Y esas grandes naciones, en las cuales con vuestra debilidad natural buscáis un apoyo, ¿no tendrán por qué temblar á su vez?

¡Los votos de los pueblos! Pero ¿quién se ocupa de los votos de Polonia? ¿Qué esfuerzos formales se han hecho para reparar la detestable injusticia cometida en el siglo pasado con una gran nacion católica, que en 1685 salvaba aun de la barbarie musulmana al Austria, á la Europa y á la cristiandad?

¿Acaso las provincias rhinianas no han publicado sus votos?

¿Y pensais escuchar los votos de trece millones de cristianos de Oriente?

¿No ha emitido tambien sus votos la Irlanda católica? Un ministro inglés decia ayer, que la Inglaterra no consentiria nunca que los soberanos legitimos fuesen restablecidos por la fuerza en los ducados. Si la Irlanda no hubiera sido veinte veces sojuzgada por la fuerza, ¿podria la Inglaterra respondernos de que aquella católica tierra no preferiria al cetro que le oprime la valiente espada de uno de sus mas nobles hijos, católico como ella, hijo de sus antiguos Reyes y coronado á estas horas con el brillante prestigio de la gloria francesa?

¡Los votos de los pueblos! Pero ¿qué crímenes no se han cometido ó encubierto bajo este nombre? ¡Pobres pueblos! ¿Se ignora acaso cómo estos votos se obtienen y emiten por la audacia de los malvados y el terror de los buenos? Y el atentado de 14 de Enero en Francia, ¿no demuestra todo lo que los hombres honrados tienen que temer por ellos mismos en Italia?

¡Se habla de libertad! Si quereis hacer á Italia dueña de sí misma y de sus nobles destinos, ante todo libradla de los revolucionarios, que siempre arruinaron su fortuna é hicieron mas pesadas sus cadenas: ante todo libradla de la anarquía, Si quereis proporcionarle la independendencia legitima, la prosperidad y la gloria á que la llaman hace mucho tiempo, su genio, sus recuerdos y el deseo de todas las naciones católicas, ante todo respetad á la Sede apostólica, que durante tantos siglos ha sido el asilo y la muralla de las libertades italianas.

Me atrevo á decir, y os diré, que hubierais hecho mas por la libertad de Italia, que no os veriais lanzados de una senda fatal y sin salida, si en vez de la

guerra desleal que durante tantos años hacéis á la Iglesia, hubieseis ido á buscar vuestros aliados en ella, en su Jefe supremo, y no en los jefes de las bandas revolucionarias. Allí estaba y está aun el porvenir de la libertad de Italia. ¡Ojalá al fin lo comprendieseis!

El soberano actual de la Francia, el presidente elegido de la república francesa, lo comprendia y heria la cuestion cuando en 1849 escribia al representante del Soberano Pontifice en Francia estas palabras: *La Soberania temporal del Jefe venerable de la Iglesia está intimamente ligada con el brillo del Catolicismo, como con la libertad y con la independencia de la Italia.*

Esto es lo que demuestra la historia interpretada por las grandes leyes de la Providencia. Siempre que ha ocurrido un movimiento verdaderamente italiano, han estado los Papas á su cabeza. Cuando el movimiento ha sido contra el Papa, ha padecido la Italia. Cada pais tiene sus destinos, é indudablemente los vuestros son aun bastante alhagüenos. Releed el *Prímato* de vuestro Gioberti.

Sea de esto lo que fuere, cualquiera otra política seria desgraciada hoy, como siempre, y solo conduciría á ruinas, al traves de escándalos y maldades.

¿Y quién ha detenido la generosa iniciativa de Pio IX? ¿Quién, pues, asesinando á sus ministros, sitiando su palacio, imponiéndole el destierro, y despues amenazando perpétuamente su reino, abrumándole á calumnias, sublevando sus pueblos, destrozando su corazón, agotando sus fuerzas y su vida; quién, pues, ha puesto trabas á su accion reformadora y á la expansion generosa, demasiado generosa quizá, de su alma?

¿Qué otro soberano en su lugar, y en igualdad de circunstancias, hubiera podido obrar con seguridad y

confianza necesarias? ¡Y cuándo se habla de imponerle reformas! ¡Cuándo se le priva hasta de la libertad de acción! Pero respetad en él al hombre, al soberano, al Pontífice. Cesad de amenazarle, de insultarle, y de atacarle: dejadle sus pueblos, y dejádselo á ellos, y muy pronto no necesitaréis ya trazarle su marcha.

¡Reformas! ¿Pero cuál es la nación en donde no baya que introducir alguna? ¿Y dónde están los soberanos que se amoldasen á este nuevo derecho en virtud del cual la soberanía, despojada de su prerogativa constitutiva, tuviese que sufrir la ley de las reformas de sus rebeldes súbditos ó lecciones de una soberanía extranjera?

Se continuará.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA DIOCESIS.

No pudiendo esta Administracion hacer nuevas prórogas de los plazos señalados para la liquidacion de la limosna de Bulas de la predicacion de 1859, se verá en la necesidad de expedir los correspondientes apremios el diez y seis del corriente contra los Ayuntamientos de los pueblos espresados á continuacion, si para ese dia no han satisfecho el descubierto en que aparecen por el referido concepto. Los Sres. Párrocos de los mismos se servirán dar conocimiento de este último aviso á los Alcaldes y espendedores respectivos para que procuren librarse de esa vejacion.

Salamanca 10 de Enero de 1860.—El Administrador, *Pedro Rodrigo Yusto*.

Pueblos que se hallan en descubierto.

Alba. Linares.
Corporario. Mata de Armuña.
Escuernavacas y Moronta. Monleon.
Gallegos de Huebra.

CONFERENCIA MORAL PARA EL MES ACTUAL.

¿Qué caracteres recibe el Sacerdote en su ordenación? En su virtud ¿puede absolver los pecados de todos los penitentes que se le presenten? Quién tiene derecho á limitar sus facultades? En artículo de muerte ¿podrá absolver de todas las censuras, aun de las reservadas á la Santa Sede? ¿Por qué derecho?—*Tomas Belestà.*

Tendrá lugar el día 31 en el sitio y hora de costumbre.

AVISOS.

1.º Para evitar los pretextos con que algunos Eclesiásticos se escusan de asistir á las conferencias morales, se hace saber á los Presidentes de las mismas que deben concurrir á ellas no solo los Párrocos sino los ordenados *in Sacris* que residan en sus feligresías.

2.º Ha llegado ya, y se halla de venta al precio de 10 rs. en la Administracion Económica de esta

Diócesis, la obra publicada por el Sr. D. José Fernandez Llamazares con el título de *Historia de la Bula de la Sta. Cruzada*. Los Sres. suscritores podrán cuandogusten recoger sus respectivos ejemplares.

3.º Ha fallecido D. Antonio Hernandez Iglesia, Párroco y Arcipreste de Vitigudino.

4.º Han sido nombrados Coadjutor de Cantalapedra, D. Fausto Martin Santos, Teniente de Sequeros D. Manuel Rodriguez Huerta, Ecónomo de Monleon D. Domingo Garcia Laso y Arcipreste de Vitigudino D. Ignacio Juan Criado, Párroco de Yecla. —*Licenciado Manuel Quiroga.*

CULTOS EN ESTA CIUDAD.

El día 8 dió principio en la parroquia de S. Benito la novena del Glorioso San Antonio Abad, con misa cantada á las nueve, despues de la cual se leerá la novena, repitiéndose por tarde despues del Rosario. El día 17 se celebrará la fiesta del Santo, con misa y sermon, que predicará D. Pedro Sanchez, Director del Hospicio. Estará S. D. M. manifiesto hasta las 4 de la tarde.

En la parroquia de S. Julian y Sta. Basilisa se celebra la novena del mismo Santo en la forma indicada, predicando en la misa del día 17 D. Manuel Abal, Párroco de dicha Iglesia.

El día 20 se celebrará en la propia Iglesia la festividad de S. Sebastian, con S. D. M. manifiesto, predicando en la Misa mayor el Dr. D. Pedro Manóvel, Catedrático de Teología de la Universidad.

IMPRESA DE D. TELESFORO OLIVA.